Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Unidad Administrativa Especial de
Impuestos Rentas y Gestión Tributaria
Oficina Asesora Jurídica

1.120.40.01-08.01 –

Santiago de Cali, 15 de Mayo 2023

Ingeniero
NEY HERNANDO MUÑOZ SANCHEZ
Gerente
UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria
Gobernación del Valle del Cauca
Santiago de Cali

Asunto: Concepto Jurídico de la Minuta del complemento al contrato electrónico prestación de servicios profesionales del señor RUBEN CASTILLO PALACIOS, identificado con la C.C. No. 1.007.849.984 de Jamundí (Valle).

Para su consideración y firma, le remito la carpeta enviada por parte del equipo de apoyo a la contratación para concepto jurídico de este Despacho, la cual contiene la minuta del complemento al contrato electrónico y los documentos exigidos en la etapa precontractual según Formato FO-M9-P2-20, Versión 03 del 05 Febrero de 2021, del contratista RUBEN CASTILLO PALACIOS.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Valor del contrato: VEINTICINCO MILLONES OCHENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($25.080.000) M/CTE.

Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023; el cual contara a partir del inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II. El inicio a la ejecución se dará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Los documentos obrantes en la carpeta que se relaciona a continuación:

DOCUMENTOS
ETAPA DE PLANEACION

1. Decreto 1-3-0023 del 07 de enero de 2020 "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la Administración Departamental".
2. Decreto 1-3- 0024 del 07 de enero de 2020 "Por medio del cual se crea el comité asesor de contratación del Departamento del Valle del Cauca"
3. Decreto de nombramiento No. 1-17-0664 del 06 de Julio de 2022
4. Acta de posesión No. 0255 del 06 de Julio de 2022
5. Proyecto de Inversión - MGA- Ficha FIPID documento técnico
6. Plan Anual de Adquisición vigencia 2023
7. Certificado de insuficiencia de personal
8. Solicitud de la Necesidad
9. Solicitud y tramite de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP
11. Análisis del sector económico
12. Estudios Previos FO-M9-P2-23, Versión 04
13. Matriz de Riesgo
14. Carta de Invitación para Contratar
15. Designación Comité Estructurador del Proceso
16. Autorización para contratar
ETAPA DE LA CONTRATACION
17. Propuesta del Contratista
18. Hoja de Vida - Formato Único de la Función Pública
19. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
20. Fotocopia de Definición de Situación Militar
21. Diploma, Acta de Grado y Constancias de Estudio (Bachiller, Pregrado y Postgrado). cuando aplique
22. Tarjeta Profesional
23. Certificaciones Laborales
24. Registro Único Tributario RUT (Actualizado)
25. Certificado de los Antecedentes de la Profesión
26. Certificado de la vigencia de la Tarjeta Profesional
27. Constancia de Antecedentes Penales - Policía Nacional
28. Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación
29. Certificado Boletín de Responsables Fiscales - Contraloría General de la República
30. Certificado – Registro de Medidas Correctivas – Policía Nacional
31. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
32. Hoja de vida del Sigep
33. Certificación Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud
34. Certificación Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensión
35. Certificación Bancaria
36. Examen Médico Preocupacional

37. Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés
38. Reporte Contratista – PACO
39. Certificado de Idoneidad y Experiencia Personal Natural
40. Verificación de Cumplimiento Requisitos Contratación prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
41. Complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Los documentos relacionados anteriormente se ajustan a las disposiciones legales vigentes en materia de contratación estatal en especial a las que hacen referencia los artículos 209, 211 y 305 de la Constitución Nacional, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 9 y 12 de la Ley 489 de 1998; y a los requisitos propios del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión para ejecutar actividades del nivel profesional en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El valor del contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5500004566 expedido el 09 de Mayo de 2023, por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

En consecuencia, se procede a impartir concepto jurídico favorable a la Minuta del Contrato del señor RUBEN CASTILLO PALACIOS.

No obstante, lo anterior, se deja la observación que el pago al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) correspondiente, debe aportarse actualizada por el contratista al momento de presentar la primera cuenta.

Atentamente,

KATHLEEN LIZETH VILLA OSPINA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Anexo lo anunciado.
Original y copia: Consecutivo.
Reviso y Aprobó: Kathleen Lizeth Villa Ospina- Jefe de Oficina Asesora Jurídica